



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, REGIÓN CENTRO.

En la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Superior y Normal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, sita en Lerdo Poniente Número 300, Segundo Piso, puerta 308, Palacio del Poder Ejecutivo, Colonia Centro, Código Postal 50000, Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 17:55 horas del día 25 de Marzo de 2019, se reunieron en segunda Convocatoria, a la que fueron oportunamente convocados para Celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, el Dr. Francisco José Plata Olvera, Subsecretario de Educación Superior y Normal y Suplente del Lic. Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación y Presidente de la Junta Directiva; el C.P. Francisco Javier Zárate César, Analista Especializado de la UIPPE y representante del Lic. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México; el Lic. José Guilmar Solorio Salgado, Suplente del Subdirector(a) de Formación Continua y Suplente del Lic. Rogelio Tinoco García, Subsecretario de Educación Básica del Gobierno del Estado de México; el Lic. Federico Armando Hiriart García, Asesor y Suplente del Lic. Gerardo Monroy Serrano, Director General de Servicios Educativos Integrados al Estado de México; el Mtro. Sergio Martínez Dunstan, Secretario Académico del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y Representante del Consejo Académico designado por el Rector del Centro Regional; el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México y Académico de reconocido prestigio en la región; la Dra. Ada Esthela Rosales Morales, Académica de reconocido prestigio; el C.P. Crispín Martínez Mendoza, Director de Control y Evaluación "A-III" y Suplente del Lic. José Gabriel Carreño Camacho, Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría y Comisario ante la Junta Directiva; y el Lic. Bernardo Olvera Enciso, Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y Secretario de la Junta Directiva; bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum para el desarrollo de la Sesión.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno





1. Presentación y en su caso, aprobación del dictamen de los Estados Financieros del ejercicio 2017 y 2018, por el Despacho Guzmán Tello de Meneses, S.C.

IV. Dictamen del Comisario de la Junta Directiva acerca de los Estados Financieros.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Para iniciar, el Secretario informó sobre las designaciones como Suplentes de algunos integrantes de la Junta Directiva, a saber, del Dr. Francisco José Plata Olvera, Subsecretario de Educación Superior y Normal y Suplente del Lic. Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación y Presidente de la Junta Directiva, mediante el oficio número 21000001S-002767/2019, de fecha 21 de marzo de 2019; del Lic. José Guilmar Solorio Salgado, Suplente del Subdirector(a) de Formación Continua y Suplente del Lic. Rogelio Tinoco García, Subsecretario de Educación Básica y Vocal en la Junta Directiva, mediante oficio 205100100/01027/2019 de fecha 21 de marzo de 2019; y del Prof. José de Jesús Dionisio Marcial, Director de Educación y Cultura y Suplente del Dr. Gerardo Nava Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de Zinacantepec, mediante oficio ZIN/PM/0109/2019 de fecha 22 de marzo de 2019.

ACUERDO

CREDOMEX/EXT-003/01 Los integrantes de la Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos, las designaciones: Dr. Francisco José Plata Olvera, Subsecretario de Educación Superior y Normal y Suplente del Lic. Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación y Presidente de la Junta Directiva; y Lic. José Guilmar Solorio Salgado, Suplente del Subdirector(a) de Formación Continua y Suplente del Lic. Rogelio Tinoco García, Subsecretario de Educación Básica y Vocal en la Junta Directiva.

I. Lista asistencia y declaración de quórum para el desarrollo de la Sesión

Reunidos en el domicilio de la Subsecretaría de Educación Superior y Normal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y firmando la lista de presentes los que asisten a esta reunión. El Secretario de la H. Junta Directiva, informó al Presidente, que asistieron a la Tercera Sesión Extraordinaria, 9 de los 14 miembros que la integran, con lo que se determinó, con fundamento en los artículos 33, 34 y 35 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la existencia del Quórum Legal.

ACUERDO

CREDOMEX/EXT-003/02 Con base en la lista de asistencia firmada, el Rector y Secretario de la H. Junta Directiva informa que existe Quórum legal para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.



En virtud de la existencia del Quórum Legal, el Dr. Francisco José Plata Olvera declaró formalmente el inicio de la Tercera Sesión Extraordinaria, en segunda convocatoria, siendo las 17:55 horas del día 25 de Marzo de 2019.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día

El Dr. Francisco Plata Olvera, solicitó al Secretario de la Junta Directiva diera lectura al Orden del Día y una vez dada la lectura, se aprobó por unanimidad dicho Orden del Día, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

ACUERDO

CREDOMEX/EXT-003/03 Los Integrantes aprobaron por unanimidad el Orden del día para el desarrollo de la Tercera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

III. Informe, discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno

1. **Presentación, y en su caso, aprobación del dictamen de los Estados Financieros del ejercicio 2017 y 2018, por el Despacho Guzmán Tello de Meneses, S.C.**

El Secretario de la Junta Directiva, cedió la palabra al representante del Despacho Guzmán Tello de Meneses, S.C., para que presentara el informe emitido de los Estados Financieros Dictaminados del Centro Regional al 31 de Diciembre de 2017 y 2018, leyendo un extracto de los mismos:

“A la Secretaría de la Contraloría del
Gobierno del Estado de México

A la H. Junta Directiva del Centro Regional de
Formación Docente e Investigación Educativa...”

Extracto del Informe de Auditoría de Estados Financieros 2017.

“...En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota de Gestión Administrativa 5 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el



Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México...”

Extracto del Informe de Auditoría del Ejercicio Presupuestal y Gasto por Categoría Programática 2017.

“...En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, mencionados en el párrafo anterior, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2017; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2017; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (vigentes); el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal (vigentes); y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México (vigente)...”

Extracto del Informe de Auditoría de Estados Financieros 2018.

“...En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales sin salvedades, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota de Gestión Administrativa 5 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México...”

Extracto del Informe de Auditoría del Ejercicio Presupuestal y Gasto por Categoría Programática 2018.





“...En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, mencionados en el párrafo anterior, correspondientes al ejercicio comprendido del 1. de enero al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2018; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2018; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (vigentes); el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal (vigentes); y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México (vigente)...”

Por lo que una vez finalizada la presentación de los informes por el Despacho Externo, se sometió a los asistentes la aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales 2017 y 2018, con fundamento en el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como en el artículo 13 fracciones XIII y XIV de su Reglamento; de igual manera a fin de dar cumplimiento a la Cláusula Décima Primera fracción V, del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales celebrado por el CREDOMEX y el Despacho Externo asignado, de acuerdo a las Bases del Procedimiento de Designación de Auditores Externos y Lineamientos Generales para los Trabajos de Auditoría Externa, Ejercicio 2018.

ACUERDO
CREDOMEX/EXT-003/04 La Junta Directiva aprobó por unanimidad los Estados Financieros y Presupuestales 2017 y 2018.

IV. Dictamen del Comisario de la Junta Directiva acerca de los Estados Financieros.





De manera similar al punto anterior, el Secretario de Acuerdos, cedió la palabra al Comisario a efecto de que presentara el Dictamen acerca de los Estados Financieros del Centro Regional, mismo que se transcribe a continuación:

**“HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO
REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN
EDUCATIVA (CREDOMEX)
P R E S E N T E**

Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones que, en mi carácter de Comisario Suplente, se establecen en el artículo 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley, rindo a ustedes el siguiente:

DICTAMEN DE COMISARIO

Se asistió a las sesiones del H. Junta Directiva a las que se convocó durante el ejercicio 2018; al respecto, se hace notar que este Órgano colegiado sesionó bimestralmente a partir de su instalación, como lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, además se estuvo al tanto de las operaciones del Organismo efectuadas en dicho periodo a través de las verificaciones realizadas, conforme a las Normas de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Se realizaron 17 acciones preventivas tales como: inspecciones a la página de IPOMEX; al fondo fijo de caja y formas valoradas; a la comprobación del gasto; a la concentración y resguardo de equipos; al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto; a los estados financieros, y a los servicios personales; de igual forma, se participó en entrega y recepción de oficinas, de transparencia y de mejora regulatoria.

Acciones cuyos resultados en su conjunto, contribuyeron a tener el conocimiento general del funcionamiento del Organismo y apoyan este dictamen.

Se revisó con el alcance que se consideró necesario los dictámenes del Despacho de Auditoría Externa, **Guzmán Tello de Meneses, S.C.**, del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, los cuales fueron emitidos sin salvedades y expresan que han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual





Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las funciones de vigilancia que me competen, conforme al artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley en comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Realizar la depuración mensual de los saldos que se presentan en las cuentas del activo y pasivo, y efectuar oportunamente los traspasos internos a fin de no tener sobregiros presupuestarios.
2. Realizar las acciones necesarias para cumplir con el objeto por el que fue creado el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
3. Gestionar ante las instancias correspondientes, para contar con sus propias instalaciones de acuerdo a su decreto de creación.
4. Llevar a cabo inventarios físicos periódicos de bienes muebles y conciliar con registros contables, contando con la documentación que acredite la propiedad de los mismos.
5. Dar cumplimiento a las Medidas de Austeridad y Contención del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México.
6. Elaborar los Manuales de Procedimientos y mantener actualizado los ordenamientos jurídicos administrativos que regulan la operación el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

De las consideraciones anteriores, se solicita a esta H. Junta Directiva, acordar que sean atendidas por el Titular de la entidad y se dé seguimiento hasta su solventación.

Asimismo, recomiendo que, para la formulación y presentación de la información financiera y presupuestaria, se continúe con la aplicación de las nuevas disposiciones que emitan las instancias normativas competentes, en observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con base en los comentarios vertidos, en mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestarios, presentan razonablemente en los aspectos más importantes, la situación financiera, los cambios a la misma, así como los ingresos y egresos del **Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa**, de conformidad con las disposiciones en

Página 7 de 10

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en las bases y criterios contables del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México y las indicaciones particulares que sobre el registro contable efectuase el Contador General Gubernamental, por lo que corresponde a esta Honorable Junta Directiva, otorgar su aprobación y, en su caso, instruir a su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y en el artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma.”

ACUERDOS	
CREDOMEX/EXT-003/05	La Junta Directiva se dio por enterada del Dictamen del Comisario Suplente de la Junta Directiva acerca de los Estados Financieros del Organismo, así como la Publicación en Gaceta del Gobierno en los términos legales.
CREDOMEX/EXT-003/06	La Junta Directiva instruye al Rector a dar seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones del Comisario Suplente.

Habiendo sido agotados los puntos del Orden del Día, el Presidente agradeció la participación de los asistentes, y dio por Clausurada la **Tercera Sesión Extraordinaria** de la Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, el mismo día de su inicio a las 18:30 horas, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE

Dr. Francisco José Plata Olvera
Subsecretario de Educación Superior y Normal
y Suplente del Secretario de Educación
del Gobierno del Estado de México.





VOCALES

C.P. Francisco Javier Zárate César
Analista Especializado de la UIPPE y
Representante del Secretario de Finanzas
del Gobierno del Estado de México.

Lic. José Guilmar Solorio Salgado
Suplente del Subdirector(a) de Formación
Continua y Suplente del Subsecretario de
Educación Básica del Gobierno del Estado
de México.

Lic. Federico Armando Hiriart García
Representante del Director General de
Servicios Educativos Integrados al Estado
de México.

Mtro. Sergio Martínez Dunstan
Secretario Académico del CREDOMEX y
Representante del Consejo Académico.

ACADÉMICOS DE RECONOCIDO PRESTIGIO DE LA REGIÓN

Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz
Director General del Instituto Superior de
Ciencias de la Educación del Estado de
México.

Dra. Ada Esthela Rosales Morales
Académica de reconocido prestigio.

Las presentes firmas forman parte integrante del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa





SECRETARIO

Lic. Bernardo Olvera Enciso
Rector del Centro Regional de Formación
Docente e Investigación Educativa.

COMISARIO SUPLENTE

C.P. Crispín Martínez Mendoza, Director de
Control y Evaluación "A-III" y Suplente del
Subsecretario de Control y Evaluación y
Comisario ante la Junta Directiva.

Las presentes firmas forman parte integrante del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

